ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde y el Municipio de Albán, Cundinamarca

Agosto de 2026

1. Objeto del análisis

El presente documento identifica, valora, asigna y define las medidas de tratamiento de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde y el Municipio de Albán. El convenio tiene por finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias de educación ambiental, cultura y bienestar, en el marco del Festival “La Sierra del Agua Viva” y del Encuentro de Personas Mayores.

El análisis comprende los riesgos propios de la ejecución del convenio y los riesgos que deberán gestionarse en la contratación derivada que adelante el Municipio de Albán, en calidad de ejecutor, para adquirir veinte (20) mesas plásticas, ochenta (80) sillas plásticas con brazos y ocho (8) boliranas electrónicas.

2. Marco metodológico

La administración del riesgo comprende la identificación de los eventos previsibles que pueden afectar el cumplimiento del objeto, la estimación de su probabilidad e impacto, su asignación a la parte que se encuentre en mejor capacidad de administrarlo y la definición de medidas de prevención, control, seguimiento y mitigación. La asignación de riesgos no sustituye las obligaciones legales y contractuales de planeación, supervisión, control, rendición de informes, manejo de recursos públicos, calidad y garantía de los bienes.

Para efectos del presente análisis, el riesgo es todo evento, condición o circunstancia previsible que pueda retrasar, limitar, encarecer, afectar o impedir la ejecución de las actividades, la adquisición de los bienes, la administración de los aportes, la trazabilidad de la premiación o el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

3. Escalas de valoración

3.1 Probabilidad

Categoría	Valor
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

3.2 Impacto

Categoría	Valor	Criterio orientador
Insignificante	1	Afectación intrascendente; sobrecostos hasta del 1% del valor del convenio.
Menor	2	Dificulta la ejecución en bajo grado; sobrecostos hasta del 5%.

Categoría	Valor	Criterio orientador
Moderado	3	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio principal; impacto entre 5% y 15%.
Mayor	4	Obstruye sustancialmente la ejecución, aunque permite alcanzar el objeto; impacto entre 15% y 30%.
Catastrófico	5	Perturba gravemente la ejecución e imposibilita la consecución del objeto; impacto superior al 30%.

3.3 Categoría final

Valoración (P + I)	Categoría
2 a 4	Bajo
5	Medio
6 a 7	Alto
8 a 10	Extremo

4. Principios de asignación

- Los riesgos de planeación, estructuración, programación, selección del proveedor, administración de recursos, conservación de soportes y trazabilidad de la premiación corresponden principalmente al Municipio de Albán, como ejecutor del convenio.
- Los riesgos de fabricación, calidad, cantidad, transporte, entrega, garantía y correcto funcionamiento de los bienes corresponden principalmente al proveedor seleccionado en el contrato derivado, sin perjuicio del deber de verificación del Municipio.
- La Secretaría de Bienestar Verde ejercerá seguimiento a la correcta destinación de su aporte y al cumplimiento del objeto mediante la supervisión designada.
- El Comité Técnico realizará seguimiento y formulará recomendaciones para la ejecución; no sustituye las competencias legales ni las decisiones que correspondan a los representantes de las partes.

5. Matriz de identificación, valoración, asignación y tratamiento

La siguiente matriz conserva los riesgos inicialmente identificados en los estudios previos y los fortalece con controles específicos relativos a la estructuración técnica, la forma de desembolso, el seguimiento, la entrega de los bienes y la trazabilidad de los reconocimientos.

N.º	Riesgo identificado	Causa y posible consecuencia	P	I	Valor inicial / categoría	Tratamiento y medidas de mitigación	Asignación / responsable	Riesgo residual
1	Retraso en la contratación derivada	Demoras en la definición técnica, estudio de mercado, selección, legalización o inicio del contrato derivado. Puede afectar el cronograma del Festival y la entrega oportuna de los reconocimientos.	3	4	7 – Alto	Elaborar cronograma detallado desde el acta de inicio; definir responsables y fechas límite; iniciar oportunamente el proceso; realizar seguimiento periódico; activar alertas tempranas y medidas de contingencia.	Municipio de Albán; seguimiento del Comité Técnico y supervisores.	P2 + I3 = 5 – Medio
2	Incremento de precios, desabastecimiento o falta de inventario	Variaciones ordinarias del mercado, falta de existencias, aumento de fletes o retiro de referencias	3	3	6 – Alto	Actualizar cotizaciones antes de contratar; verificar precios, vigencia e inventario;	Municipio de Albán; proveedor, respecto de su obligación de suministro.	P2 + I2 = 4 – Bajo

N.º	Riesgo identificado	Causa y posible consecuencia	P	I	Valor inicial / categoría	Tratamiento y medidas de mitigación	Asignación / responsable	Riesgo residual
		comerciales. Puede impedir adquirir la totalidad de los bienes dentro del presupuesto.				definir condiciones de entrega integral; permitir equivalencias técnicas; evitar exigencias de marca o referencias propietarias.		
3	Especificaciones técnicas restrictivas o ambiguas	Uso de marcas, tecnologías exclusivas, descripciones incompletas o exigencias sin relación con la necesidad. Puede limitar la pluralidad, producir ofertas no comparables o generar la entrega de bienes inadecuados.	2	4	6 – Alto	Formular requisitos funcionales, medibles y verificables; eliminar referencias obligatorias a marcas; admitir bienes equivalentes o superiores; validar la coherencia entre ficha técnica, cotizaciones y presupuesto.	Municipio de Albán, durante la planeación y estructuración.	P1 + I2 = 3 – Bajo
4	Incumplimiento de cantidades, calidad o especificaciones técnicas	Entrega incompleta, defectuosa o distinta a la contratada; mesas o sillas inestables; boliranas sin accesorios, con materiales inferiores o sin las características ofrecidas.	3	4	7 – Alto	Incluir ficha técnica y lista de chequeo; verificar bienes antes del recibo; rechazar bienes no conformes; requerir reposición o corrección; exigir garantía de calidad y correcto funcionamiento cuando proceda.	Proveedor del contrato derivado; Municipio de Albán mediante supervisión.	P1 + I3 = 4 – Bajo
5	Entrega extemporánea o logística insuficiente	Retrasos de producción, despacho o transporte; costos logísticos no incluidos; dificultades de entrega en Albán. Puede impedir realizar la premiación en el momento previsto.	3	4	7 – Alto	Definir plazo, cronograma y lugar de entrega; incluir flete, embalaje, cargue y descargue en el precio; realizar seguimiento al despacho; solicitar plan de entrega y aplicar mecanismos contractuales ante mora.	Proveedor del contrato derivado; control del Municipio de Albán.	P2 + I3 = 5 – Medio
6	Fallas técnicas o electrónicas de las boliranas	Daños en sistemas eléctricos o electrónicos, conectividad, display, fuente de alimentación, controles o accesorios. Puede afectar la utilidad de los reconocimientos entregados.	2	3	5 – Medio	Exigir bienes nuevos; practicar prueba funcional individual; verificar accesorios, manuales y condiciones de seguridad; exigir garantía comercial y mecanismo de reparación, reposición o soporte posventa.	Proveedor; supervisión del Municipio de Albán.	P1 + I2 = 3 – Bajo
7	Inconsistencias en la convocatoria, evaluación y determinación de ganadores	Criterios no definidos o no divulgados, ausencia de actas, falta de soporte en la evaluación o información insuficiente.	2	4	6 – Alto	Aprobar previamente reglas, criterios y ponderaciones; informar a los ocho grupos participantes; designar evaluadores;	Municipio de Albán; Comité Técnico como instancia de seguimiento.	P1 + I3 = 4 – Bajo

N.º	Riesgo identificado	Causa y posible consecuencia	P	I	Valor inicial / categoría	Tratamiento y medidas de mitigación	Asignación / responsable	Riesgo residual
		Puede generar reclamaciones y cuestionar la legitimidad de la premiación.				elaborar acta de evaluación con resultados y soportes; tramitar y documentar las observaciones que se presenten.		
8	Falta de trazabilidad en la entrega de reconocimientos	Ausencia de correspondencia demostrable entre grupos participantes, resultados, ganadores y elementos entregados. Puede ocasionar hallazgos por inadecuada destinación de recursos públicos.	2	5	7 – Alto	Elaborar relación de participantes y ganadores; acta de evaluación; acta individual o colectiva de entrega con identificación de cada bien; firmas de recibido; registro fotográfico; consolidado de bienes entregados y soportes de representación del grupo cuando aplique.	Municipio de Albán; verificación de supervisores del convenio.	P1 + I3 = 4 – Bajo
9	Manejo inadecuado, pérdida de soportes o destinación diferente de los recursos	Pagos sin soporte, gastos no relacionados con el objeto, mezcla de fondos, conciliaciones incompletas, falta de control de saldos o rendimientos financieros.	2	5	7 – Alto	Manejo de los recursos departamentales en cuenta exclusiva; plan de inversión; soportes contractuales, contables y bancarios; conciliaciones; informes mensuales; revisión de supervisión; reintegro de saldos y rendimientos no ejecutados.	Municipio de Albán como ejecutor; supervisores del convenio.	P1 + I3 = 4 – Bajo
10	Ambigüedad o incumplimiento de la forma de desembolso	El texto de estudios previos contempla un giro único del 100% del aporte departamental y, simultáneamente, una restricción para el 20% restante. La contradicción puede ocasionar pagos improcedentes, retenciones no aplicables o controversias.	3	5	8 – Extremo	Definir una sola regla antes de suscribir el convenio. Si se mantiene retención del 20%, indicar expresamente 80% inicial y 20% final, con condiciones, soportes y aprobación. Si se mantiene 100% inicial, suprimir la restricción del 20% y reforzar controles de cuenta exclusiva, pagos y reintegros.	Departamento de Cundinamarca y Municipio de Albán, durante estructuración y suscripción.	P1 + I3 = 4 – Bajo
11	Alteración de la programación o disminución de participación	Reprogramación del Festival, dificultades de movilidad, condiciones climáticas, cambios administrativos o inasistencia de grupos. Puede afectar el desarrollo de las maquetas y la	2	4	6 – Alto	Confirmar asistencia; definir fechas, lugares o mecanismos alternos; prever reprogramación dentro del plazo; informar oportunamente al Comité Técnico; documentar	Municipio de Albán; Comité Técnico.	P1 + I3 = 4 – Bajo

N.º	Riesgo identificado	Causa y posible consecuencia	P	I	Valor inicial / categoría	Tratamiento y medidas de mitigación	Asignación / responsable	Riesgo residual
		entrega de reconocimientos.				novedades y decisiones.		
12	Cambios regulatorios, tributarios o presupuestales	Modificaciones en normas contractuales, tributarias, presupuestales, estampillas o retenciones que incidan en el convenio, los contratos derivados o los pagos.	1	3	4 – Bajo	Verificar normativa vigente antes de contratar y pagar; solicitar concepto jurídico, tributario o financiero cuando se requiera; documentar y adoptar los ajustes legalmente procedentes.	Cada parte según su competencia; Municipio de Albán frente a contratos derivados.	P1 + I2 = 3 – Bajo
13	Falta de informes, seguimiento o coordinación institucional	Informes incompletos o tardíos, ausencia de reuniones, falta de alertas o descoordinación entre ejecutor, supervisores y Comité Técnico. Puede impedir adoptar acciones correctivas a tiempo.	2	4	6 – Alto	Presentar informes mensuales técnicos, contables, financieros y contractuales; realizar reuniones de Comité Técnico; suscribir actas con compromisos, responsables y fechas; escalar oportunamente las alertas.	Municipio de Albán; supervisores y Comité Técnico.	P1 + I3 = 4 – Bajo
14	Incumplimiento de obligaciones de cierre y reintegro	Omisión en el reintegro de recursos no ejecutados o rendimientos, falta de cierre de la cuenta exclusiva o soportes insuficientes para liquidar el convenio.	2	4	6 – Alto	Preparar balance final; efectuar conciliación bancaria; certificar rendimientos; reintegrar saldos dentro del término previsto; presentar informe final con soportes técnicos, administrativos, contables, financieros y fotográficos.	Municipio de Albán; verificación de supervisión departamental.	P1 + I2 = 3 – Bajo

6. Conclusión del análisis de riesgos

Conforme con la identificación, valoración, asignación y tratamiento definidos, los riesgos previsibles asociados a la ejecución del convenio serán gestionados mediante controles de planeación, programación, supervisión, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, así como a través de las acciones de coordinación y recomendación del Comité Técnico.

El Municipio de Albán, como ejecutor, deberá incorporar en los contratos derivados los riesgos que correspondan a la adquisición y entrega de los bienes, especialmente los relacionados con calidad, oportunidad, garantía, funcionamiento, transporte y cumplimiento del proveedor. De igual manera, deberá garantizar la adecuada administración de los recursos, la conservación de los soportes y la trazabilidad entre la actividad pedagógica, la evaluación de maquetas y la entrega documentada de los reconocimientos.

La Secretaría de Bienestar Verde ejercerá seguimiento a la correcta destinación de los recursos aportados y al cumplimiento del objeto mediante la supervisión designada. Antes de la suscripción

del convenio, las partes deberán armonizar expresamente la cláusula de desembolso, eliminando la contradicción entre el giro único del 100% del aporte departamental y la restricción relativa al 20% restante. Esta acción constituye un control prioritario para prevenir riesgos financieros, observaciones de supervisión y dificultades en la ejecución o liquidación del convenio.